



THE PRINCE OF WALES'S

EU CORPORATE LEADERS GROUP ON CLIMATE CHANGE
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE PROGRAMME FOR SUSTAINABILITY LEADERSHIP

José Manuel Barroso
Presidente
Comisión Europea
1049 Bruselas
Bélgica

Bruselas, 15 de Noviembre 2011

ASUNTO: Las corporaciones necesitan un fuerte Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE

Estimado Presidente Barroso:

El grupo *Prince of Wales's EU Corporate Leaders Group on Climate Change* – EUCLG (Grupo de Líderes Corporativos sobre el Cambio Climático) les remite esta carta en representación de sus colegas de empresas e industrias con el fin de reafirmar su apoyo para el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (UE RCDE).

Los Programas de Límites Máximos, como el RCDE, son los mejores mecanismos de mercado para lograr reducciones rentables en los gases de efecto invernadero (GEI). Sin embargo, la crisis económica ha tenido un impacto importante sobre la efectividad del UE RCDE, como indica el bajo nivel actual del comercio y el precio del carbono. Este impacto, en conjunto con los efectos potencialmente distorsionadores de otras políticas tanto nacionales como en el conjunto de la UE, amenazan con perjudicar la capacidad de las RCDE de garantizar el futuro bajo en carbono de la UE a un precio bajo.

Creemos firmemente que la manera más sencilla y más eficaz para evitar los efectos distorsionantes de la crisis y las medidas de política emprendidas por la UER y otros Estados Miembros es a través de una urgente re-calibración de la Fase III mediante la retención de subvenciones y diseñando una fuerte fase IV que enviará las señales correctas respecto a precios a largo plazo y que fortalecerá de inmediato el precio del carbono.

Fortalecer el Sistema: Argumentos a favor

En la Fase III todo indica que el bajo precio del carbono tiene visos de mantenerse como consecuencia del impacto macroeconómico de la crisis financiera. Aunque el sistema actual siempre garantizará que las emisiones se mantengan por debajo de los límites establecidos, el precio del carbono resulta clave para los otros objetivos críticos del sistema, a saber:

- Actuar como un “disparador temprano” para iniciar la gran tarea de “descarbonizar” la industria energética y reducir la huella de carbono de esta industria.
- Servir de incentivo a largo plazo para facilitar la economía baja en carbono de la UE y servir de motor para el desarrollo tecnológico de las energías renovables, la captura y el almacenamiento de carbono (CAC) y otras tecnologías limpias e innovadoras.

- Demostrar la efectividad del sistema de precio de carbono a través de un RCDE y apoyar el planteamiento de mercado de carbono acordado en el Protocolo de Kioto.

En estos momentos en los que los precios del carbono languidecen entre los €6-8, el UE RCDE no consigue estimular la obtención de los objetivos centrales antes mencionados. Además de la presión a la baja sobre los precios, hay que tener en cuenta los efectos potenciales de las medidas que tanto la UE como algunos de sus Estados Miembros están introduciendo y que pueden dar lugar a un efecto distorsionador. Apoyamos sin reservas la Directiva de Eficiencia Energética (DEE), y acogemos con agrado una mayor eficiencia energética que redunde en reducciones en los niveles de carbono, pero instamos a las instituciones europeas y a los gobiernos de los Estados Miembros que garanticen que la DEE, o cualquier política que se introduce en el futuro, estén alineados con el RCDE. Incrementando la eficacia energética en las instalaciones cubiertas por la RCDE, es probable que la consigan reducir sus emisiones, y es posible que logre una reducción del 13.9% en los precios del carbono a finales del año 2020, tal como se refleja en la Evaluación del Impacto de la Directiva de Eficiencia Energética realizada por la Comisión Europea. Por tanto, resulta imprescindible que se tengan en cuenta estos potenciales impactos y que se introduzcan medidas destinadas a garantizar la viabilidad del RCDE antes de que sea demasiado tarde.

Re-calibración del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE

El impacto previsto sobre las subvenciones de los efectos conjuntos de la adopción de la DEE y la inestabilidad económica continuada justifican la necesidad urgente de efectuar una re-calibración del RCDE.

Por consiguiente, instamos a todas las instituciones europeas que tengan en cuenta en sus cálculos de futuro el impacto de posibles acontecimientos imprevisibles y que adopten las acciones a corto y medio plazo que detallamos a continuación:

- Fortalecer el UE RCDE mediante la retirada de las subvenciones en las subastas Fase III.
- Proponer un plan detallado para la Fase IV que incorpore un mecanismo que proteja el UE RCDE frente a posibles choques macroeconómicos en el futuro. Esto se puede articular mediante diversos mecanismos, entre ellos la consideración de un precio de reserva en las subastas.
- Asegurar que la nueva política esté alineada con los objetivos del UE RCDE en calidad de “buque insignia” de la política europea para impulsar la “descarbonización”, y garantizar que se prioricen los esfuerzos armonizados en toda la UE.

Un RCDE que funcione bien y que emita una señal de precio robusta hará que se recupere la confianza en la inversión en tecnologías limpias, y reforzará la credibilidad internacional del UE RCDE. La importancia de este último punto resulta incrementado por la potencial falta de un marco internacional “de arriba abajo” para la política de cambio climático más allá del año 2013.

Puesto que el UE RCDE simboliza los esfuerzos que se están realizando para luchar contra el cambio climático y el progreso hacia los objetivos fijados por la UE, resulta imprescindible que las Instituciones Europeas actúen ya mismo y de forma decisiva. Para que esta acción tenga éxito, hay que complementarla con fondos suficientes a nivel de Estado Miembro a fin de

impulsar el desarrollo y la aplicación de las tecnologías. Se prevé que la recaudación procedente de las subastas con un RCDE fuerte y unos precios abrirá la puerta a las tecnologías limpias, además de contribuir a la mayor estabilidad presupuestaria de los Estados Miembros.

Aguardamos con ilusión la posibilidad de trabajar con las Instituciones Europeas y los Gobiernos de Estados Miembros en la re-calibración del UE RCDE para que éste refleje su ambición original de ser el mecanismo de mercado más eficiente para lograr las reducciones en las emisiones de GEI y de establecerse como un pilar fundamental en el desarrollo de una economía baja en carbono competitiva.

Saludos,

The Prince of Wales's Corporate Leaders Group & Industry Colleagues
(Grupo de Líderes Corporativos y Colegas de la Industria sobre el Cambio Climático)

EU CLG Member Companies



Non-EUCLG Companies

